

AL/

42 141 10MA



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Don Emilio REGARD CONTY - de nacionalidad española -
domiciliado en Av. Puerta del Angel, nº 40 - BARCELONA.

por:

" Precinto de garantia "

-----:oOo:-----

D e s c r i p c i ó n



5

10

15

20

25

30

El presente modelo de utilidad tiene por objeto un precinto de garantia, del tipo empleado para sujetar los dos cabos de un cordel o cordón con que se ata o sujeta un envoltorio o cualquier otro objeto, con el cual se obtiene una gran seguridad en la sujeción del cordel, de tal manera que practicamente no puede desprenderse el precinto sin destruirlo, y que ofrece además la ventaja de su coste económico y de presentar una mayor vistosidad que la generalidad de los precintos usuales, por lo que puede aplicarse a artículos de calidad sin menoscabo de la presentación de los mismos.

Este precinto comprende una cazoleta estampada de chapa metálica delgada, que presenta en su fondo una canal diametral cuyos extremos coinciden ante sendas escotaduras del borde de la cazoleta, y que está destinada a alojar los cabos del cordel que se ha de precintarse. Con esta cazoleta se combina un disco de cartón, de material plástico, o de cualquier otro material apropiado, que se encaja en el interior de la cazoleta y queda sujetado por rebordeado de la misma, aprisionando el cordel contra el borde de las escotaduras.

En la canal de la cazoleta se practican además unos punzonados que determinan unas pequeñas puntas sobresalientes del fondo de la misma, las cuales contribuyen a asegurar la sujeción del cordel evitando que éste pueda deslizarse a lo largo de dicha canal.

El disco que cubre y sujeta el cordel, puede además aprovecharse como elemento indicador o distintivo del producto precintado, imprimiendo sobre él las inscripciones convenientes.

En el plano adjunto se representa un ejemplo de



realización de este precinto de garantía.

La figura 1 representa las dos piezas o partes que componen el precinto.

5

La figura 2 representa el precinto cerrado visto por el anverso.

La figura 3 es una vista análoga por el reverso.

La figura 4 es una sección transversal del precinto.

10

Este precinto comprende una cazoleta estampada de chapa metálica delgada, formada por una base circular -1- provista de un reborde periférico -2- de pequeña altura, el cual presenta dos escotaduras diametralmente opuestas -3-. Esta base -1- presenta en sentido diametral una canal -4- que se extiende entre las dos escotaduras -3- del borde periférico -2-, y en cuyo fondo se han practicado dos punzonados -5- que determinan dos pequeñas puntas -6- que sobresalen del fondo de la canal en el interior de la cazoleta.

15

20

Los dos cabos -7- del cordel que se ha de precintarse se encajan en dicha canal -4- pasando a través de las escotaduras -3- del borde -2-, y sobre ellos se encaja en la cazoleta un disco -8- de cartón, o de otro material, rebordeándose a continuación el borde -2- de la cazoleta hacia el interior de la misma, por medio de un útil apropiado de manera que el reborde -9- formado sujeta fuertemente el disco de cartón -8- en el interior de la cazoleta quedando así los cabos -7- aprisionados entre el disco -8- y el borde de las escotaduras -3-, y aplicados contra el fondo de la canal -4-, prendiendo en ellos las puntas -6-.

25

30

Los cabos -7- del cordel quedan por tanto sujetos por el reborde -9- por mediación del disco -8-, y



practicamente no puede volverse a levantar el reborde
-9- de la cazoleta sin romperlo y sin estropear el dis-
co -8-, de modo que cualquier intento de desprender el
precinto del cordel -7-, representa su destrucción.

5 En la cara exterior del disco -8- pueden imprá-
mirse marcas, inscripciones u otras indicaciones que ha-
gan referencia al producto que se protege, y que pueden
servir para garantizar su legitimidad.

10

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de este registro de
modelo de utilidad:

15

1.- Precinto de garantia, caracterizado por com-
prender una cazoleta estampada de plancha metálica cuyo
fondo presenta una canal dispuesta diametralmente, y que
está provista de un borde periférico que presenta dos
escotaduras en correspondencia con los extremos de la
canal, a lo largo de la cual se alojan los cabos de un
20 cordel; en combinación con un disco de cualquier material
que se encaja en la cazoleta y se sujeta por rebordeado
de la misma aprisionando el cordel contra el borde de las
escotaduras.

20

25

2.- Precinto de garantia según la reivindicación
anterior, caracterizado por presentar unas puntas que so-
bresalen del fondo de la canal, las cuales prenden en el
cordel impidiendo su deslizamiento longitudinal.

30

3.- Precinto de garantia.

Esta memoria consta de cinco páginas escritas por
una sola cara.

42141 19MA



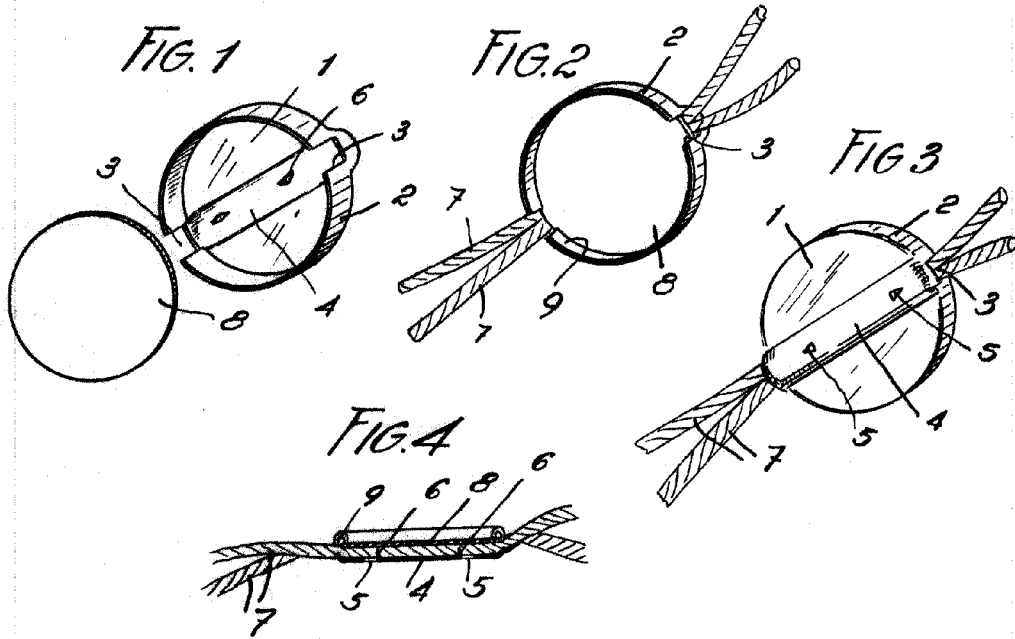
LONA, diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

P.A.

JOSE M. ECUBAR



42141



P.A.
JOSÉ MA EOLIBAN
[Signature]